

EPS MARAÑON S.A.

EPS MARAÑON SA - JAEN
YONEL MOLOCHO QUIROZ
LAPTOP-KSTKK426 # USER

NOTA DE PEDIDO 2510689

Gasto Operativo

F. PROCESO 24/06/2025

PAGINA 1 de 1

PERIODO

Junio DEL 2025

UNIDAD ORGANICA 3301 GERENCIA DE OPERACIONES -JEFATURA ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 24/06/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. SIN AGRUPADORA

COMENTARIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A 7,500 HM DE EQUIPO HIDROJET EAA-139 ASIGNADA A LA GERENCIA DE OPERACIONES PARA LOS TRABAJOS DE DESCOLMATACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EPS MARAÑON

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S10.010.0566	MANT. DE HIDROJET	UN	1.00	0.00	0.00	0526	634311110	90171302-GSG-P-203.
TOTAL GENERAL ==>							0.00		



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado Por

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A 7,500 HM DE EQUIPO HIDROJET EAA-139 ASIGNADA A LA GERENCIA DE OPERACIONES PARA LOS TRABAJOS DE DESCOLMATACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EPS MARAÑÓN

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Operaciones de la EPS MARAÑÓN S.A

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del servicio de Mantenimiento preventivo correspondiente a 7,500 HM de equipo hidrojet EAA-139 asignada a la Gerencia de Operaciones para los trabajos de descolmatación de redes de alcantarillado de la EPS Marañón SA.

3. FINALIDAD PUBLICA

La EPS Marañón S.A. tiene sus funciones de acuerdo al decreto legislativo N° 1280 garantizando a los usuarios la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Para dicho fin es competencia de la empresa garantizar un adecuado funcionamiento de las redes de alcantarillado debiendo para esto ejecutar la limpieza de colectores de manera periódica de acuerdo a recomendaciones de SUNASS.

Debido a múltiples razones, la Gerencia de Operaciones se encuentra mermada en la cantidad de técnicos para la realización de operaciones de mantenimiento y atención de emergencias, razón por la cual solicito equipos de hidrojet, con los cuales se busca realizar la limpieza de colectores de alcantarillado.

4. OBJETO

El presente servicio busca garantizar la operatividad del equipo hidrojet asignado a la EPS utilizado en la atención de emergencias y la realización de la limpieza de colectores de alcantarillado para así mejorar la calidad de vida y de servicio a la población administrada.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1.-Descripción del servicio a contratar:



Vehículo	Marca	Placa
HIDROJET	AQUATECH	EAA-139

5.2. Características Del Servicio:

- El servicio lo realizara una persona natural o jurídica con experiencia mínima de 02 años en reparación de vehículos (autos, camionetas, camiones, cisternas, equipos hidrojet, etc.).
- El contratista debe presentar cotizaciones detallando los trabajos y/o cambios necesarios para los trabajos de mantenimiento preventivo.
- El servicio es a todo costo, incluyendo repuestos y servicio en general.
- Los trabajos a realizar se detallan en la cartilla de mantenimiento adjunto.

5.3. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas, sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica.

5.4. Impacto ambiental (en caso se requiere)

No aplica.

5.5. Seguros

No aplica.

5.6. Prestaciones accesorias a la prestación principal (de ser necesario)

El proveedor es responsable del servicio general incluyendo el cambio de los repuestos.

5.7. Lugar y plazo de prestación de servicio

5.7.1. Lugar

Se realizará en la ciudad de Jaén, en el taller del proveedor.

5.7.2. Plazo

15 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.8. Resultados esperados

El mantenimiento a todo costo del equipo hidrojet.

6. REQUISITO Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1. Requisitos del proveedor

Requisitos:

- ✚ Contar con RUC, estado activo y habido.
- ✚ Contar con inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- ✚ No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ✚ No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.

6.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

6.2.1. Equipamiento.

Equipo necesario para llevar a cabo el servicio.

6.2.2. Infraestructura estratégica

No aplica.

6.2.3. Personal Clave

No aplica.

7. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Otras obligaciones

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

No aplica.

7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

La entidad correrá con el costo de los repuestos que se cambien.

7.2. Adelantos

No aplican.



7.3.- Subcontratación

La prestación debe ser realizada por el postor.

7.4.- Confidencialidad

A la recepción de la orden de servicio, EL CONTRATISTA queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la contratación, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con la EPS Marañón S.A., no pudiendo difundir, aplicar, ni comunicar a terceros información que haya tenido acceso durante la contratación del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con un fin distinto al objeto, ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después del otorgamiento de la conformidad de los bienes contratados.

7.5. Propiedad intelectual

No aplica

7.6.- Conformidad de la prestación.

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad será otorgada por la Gerencia de Operaciones. en el plazo máximo de PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS computados desde el día siguiente de producida la recepción.

7.7.-Forma de pago

Se realizará previa presentación de conformidad de servicio por parte del área usuaria.

El pago se realizará en moneda nacional (soles), con abono en cuenta, previa conformidad del servicio, dentro de los (15) días calendario de otorgada la conformidad.

7.8.-Formula de reajuste

No aplica.

7.9. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

7.10. Responsabilidad por vicios ocultos.

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto



por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

7.11. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Ing. Yonel H. Molecho Quiroz
GER. DE OPERACIONES

CARTILLA DE MANTENIMIENTO

SECCION	#	DESCRIPCION	5100 horas	5400 horas	5700 horas	6000 horas	6300 horas	6600 horas	6900 horas	7200 horas	7500 horas
	1	Leer los códigos de falla: escáner "INSITE" "LAUCH 431"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	2	Filtro de aire: verificar necesidad de reemplazo, de acuerdo a inspección visual del técnico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	3	Aceite y Filtro previa revisión de fugas: cambiar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	4	Fijación del motor: verificar apriete de soportes de goma	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	5	Sistema de refrigeración: verificar nivel del líquido y completar con la mezcla de agua y etileno glicol (50%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MOTOR	6	Filtros de combustible (separador): drenar agua. Cambiar si es necesario.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	7	Filtros de combustible: cambiar elementos filtrantes (Todos)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	8	Verificar estado tapa del tanque refrigerante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	9	Turbo alimentador: verificar huelgos rotor, turbina y carcasa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	10	Embrague viscoso: verificar estado y fijaciones	NA	NA	NA	✓	NA	NA	NA	✓	NA
	11	Sensores de nivel de refrigerante: remover y limpiar ambos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	12	Verificar los terminales eléctricos del arrancador, alternador, baterías y conexiones a masa. Verificar que los cables no estén rozando, generando cortocircuito.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	13	Verificar estado faja alternador y bomba de agua: tensión - regular si es necesario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	14	Correa del motor: Cambiar si presenta rajadura	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓
	15	Sistema de admisión y de escape: Verificar estado y ajuste	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EMBRAGUE Y CAJA DE CAMBIOS	16	Bomba de agua: revisar giro libre y agujero de inspección	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA
17		Bomba de agua: revisar agujero de inspección	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18		Sistema de escape: Verificar estado y fijaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19		Verificar luz de válvulas y freno de motor (si aplica)	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓
20		Verificar sonido de motor al arranque, ralentí y acelerado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21		Embrague: cambiar líquido y verificar nivel	NA	✓	NA	NA	NA	✓	NA	NA	NA
22		Embrague: verificar funcionamiento y nivel de líquido	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23		Embrague: huelgo vástago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24		Embrague: lubricar bujes del eje de la horquilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25		Servo de embrague: Verificar huelgo de vástago de empuje	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26		Caja de cambios: Verificar nivel de aceite y limpiar respiro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ARBOL DE TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL	27	Aceite de caja de cambios: cambiar Aceite SAE 80W90 5 galones	NA	NA	NA	✓	NA	NA	NA	✓	NA
	28	Árbol de transmisión: verificar juntas universales, manguito deslizante y soporte central en relación a huelgos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	29	Árbol de transmisión: lubricar juntas universales y manguito deslizante	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	30	Árbol de transmisión: Reapretar soporte, abrazaderas y soporte central.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	31	Aceite diferencial cambiar Aceite SAE 85W140 9 galones	NA	NA	NA	✓	NA	NA	NA	✓	NA
FRENOS	32	Engrase bugui e inspección de estado de templadores y funda de la corona	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	33	Ejes de levas y ajustadores: lubricar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	34	Cintas de freno: verificar desgaste (Limpieza de frenos) y regular frenos	NA	✓	NA	NA	NA	✓	NA	NA	NA
	35	Tanques de aire de los frenos: drenar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	36	Válvulas: Verificar estado, si existen pérdidas corregirlas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	37	Mangueras: Verificar estado, si existen pérdidas corregirlas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	38	Compresor: verificar conexiones y fijaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	39	Compresor: inspeccionar interior de tubería de descarga	NA	NA	NA	✓	NA	NA	NA	✓	NA
	40	Filtro secador: Verificar estado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	41	Freno de parque: verificar estado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	42	Cámara de freno: reapretar fijaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DIRECCIÓN, RUEDAS Y NEUMÁTICOS	43	Dirección hidráulica: verificar estado de las mangueras, tuberías y conexiones. Si existen pérdidas, corregirlas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	44	Fluido de dirección y filtro: cambiar aceite Dexron III 5 cuartos	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA
	45	Caja de dirección: verificar fijación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	46	Calibrar neumáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	47	Sistema de dirección: verificar desgaste de los neumáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	48	Brazos y barra de unión y de dirección: verificar fijación y estado de las rótulas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	49	Junta universal de la columna de dirección: lubricar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	50	Reapretar tuercas de rueda	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓
	51	Verificar Rodamientos de rueda	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓
	52	Pernos maestros: lubricar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	53	Caja de dirección: reapretar fijación al chasis	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA	✓	NA
SUSPENSIÓN METÁLICAS	54	Suspensiones delantera y trasera: lubricar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	55	Grapas y soportes de las ballestas: verificar fijación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	56	Amortiguadores, gemelos, ojalas y barras estabilizadoras: verificar estado y fijaciones / verificar 06 templadores ejes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	57	Retirar la tapa de la chumacera central, verificar estado y regular huelgo si necesario	NA	NA	NA	✓	NA	NA	NA	✓	NA

